



## MINISTERIO DE SALUD

# DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL ORDEN DE COMPRA

SEÑORES:

**FERRETERIA FERROLLAVES** (CARLOS LEONEL AYALA MUÑOZ)

ORDEN DE COMPRA: 141/2013

PRESENTE.

FECHA: 14/11/2013

SOLIC. DE COTIZACION Nº 049/2013

SOLICITUD DE COMPRA Nº 083/2013

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN

ESTA ORDEN.

ENDENCIA: MANTENIMIENTO		FORMA DE PAGO: CREDITO			
RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO PARA PAREDES COLOR BLANCO	5	GALON	\$21.95	\$109.75
3	CARTUCHO DE POLIURETANO PARA SELLADO DE GRIETAS Y JUNTAS CON PISTOLA	50	C/U	\$7.75	\$387.50
4	ACEITE PENETRANTE W-40	13	C/U	\$5.75	\$74.75
8	CINTA TEFLON DE 3/4	400	C/U	\$0.35	\$140.00
12	CANASTA PARA LAVATRASTOS	25	C/U	\$5.50	\$137.50
14	PINTURA VINIMEX	84	GALON	\$35.03	\$2,942.5
15	PINTURA VINIMEX	66	GALON	\$ 35.03	\$2,311.9
	EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES: CRISTIAN ANTONIO ALVARADO LEIVA, , QUIEN SERA LA CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMIT				

FECHA DE ENTREGA: 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013

TOTAL EN LETRAS: SEISMIL CIENTO TRES 98/100 DOLARES

TOTAL

\$ 6,103.98

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3200-3-02-16-21-1-54107

2013-3200-3-02-16-21-1-54110

### DESTINO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGION PARACENTRAL DE SALUD

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

original:	Suministrante	Contratante	Contratista
copia: copia: copia:	Almacen/sitio de Recepcion UFI Depto de Abastecimeinto	+10	DAVID MARTING Z.  DAVID MARTING Z.  FERRETERIA  TEL.: 2393-1038
		Dra. Ana Susana Calderón Díaz Directora Regional Paracentral	Nombre,DUI,Firma ,Persona Autorizada y Sello de la Empresa



## CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

#### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- 1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

#### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

- 3. Pagar el valor del suministro (\$6,103.98) previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido los productos de **PRODUCTOS QUIMICOS** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los productos de la: PRODUCTOS QUIMICOS en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

## OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

- La fecha de entrega de los productos de: PRODUCTOS QUIMICOS está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
- 6. **PRODUCTOS QUIMICOS** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del administrador de orden de compra, quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
- 8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

(0)